

QUILMES, - 2 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0906/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en las distintas Ferias Nacionales a las que es invitada.

Que del 1° al 4 de agosto del corriente se desarrollará el "II Fórum de Sociología" de la Asociación Internacional de Sociología (ISA), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Editorial participará en este evento a través de una exposición y venta de libros organizada por la Cámara Argentina del Libro (CAL) y gestionada por Edicol, Cooperativa Editorial de Libreros.

Que, por lo expuesto resulta necesario autorizar los gastos emergentes de la participación en el mencionado evento.

Que a fs. 24 se agrega la factura C N° 0001-00113272 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00), en concepto de pago por la suscripción en el evento antes detallado, a favor de la Cámara Argentina del Libro.

Que a fs. 25 consta la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente al gasto.

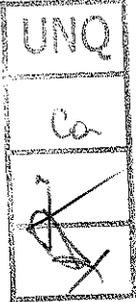
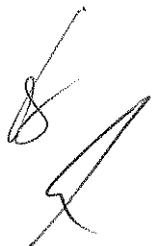
Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00664

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en el "II Fórum de Sociología" de la Asociación Internacional de Sociología (ISA), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00), en concepto de pago por la participación en el citado evento, de acuerdo a la factura C N° 0001-00113272, obrante a fs. 24 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00664



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Enrique Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes